



Resolución Administrativa

Magdalena del Mar 18 de enero del 2021

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Yovana Marlène Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información P. y Desarrollo de Personas

VISTO; El expediente Nº 200000808, de fecha 14 de enero del 2021, que contiene el Oficio Nº 0029-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE, de fecha 07 de enero del 2021 y formulario de acción de personal del **TAP.ALVARADO ASENCIOS RONDON;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo Nº 80 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el destaque, dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Oficio Nº0029-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE, de fecha 07 de enero del 2021, del Hospital Huacho Huaura Oyon y Servicios Básicos de Salud, solicita a la Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud se sirva autorizar la Renovación del Destaque para el ejercicio presupuestal 2021, del **TAP. TAP.ALVARADO ASENCIOS RONDON;** con el cargo de Asistente Profesional I, de Nivel Remunerativo SPF;

Que, de acuerdo con la documentación presentada, acorde con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, resulta necesario oficializar lo solicitado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la Renovación de Destaque a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, de la **TAP. TAP.ALVARADO ASENCIOS RONDON;** con el cargo de Asistente Profesional I, de Nivel Remunerativo SPF del Hospital Víctor Larco Herrera-Unidad Ejecutora Nº 032 del Ministerio de Salud al Hospital Barranca Cajatambo SBS;

Artículo 2º.- Las Bonificaciones e incentivos correspondientes al servidor destacado, serán abonados con cargo a los recursos presupuestales, del Hospital Huacho Huaura Oyon y Servicios Básicos de Salud,

Artículo 3º.- La dependencia del destino, bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes sobre la asistencia, permanencia así como, el desempeño laboral efectivo del servidor destacado.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora del Hospital Víctor Larco Herrera e incorporar en su legajo personal;

Regístrese y Comuníquese

- CRE/YMCQ
DISTRIBUCION
() Dirección General
() Oficina Ejecutiva de Administración
() Oficina de Personal
() Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
() Unidad Funcional de Control de Asistencia y Presupuesto
() Unidad Funcional de Legajos
() INFORHUS
() Interesado
() Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Glorinda Ríos Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

